

Arquitectura tecnológica de referencia para el desarrollo software

Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Áreas de Gobierno Tecnológico de SSII y del Dato



- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 - Áreas de Gobierno Tecnológico de SSII y del Dato
 - 1. Introducción
 - 2. Ámbito de aplicación

1. Introducción

El uso de una arquitectura de referencia ofrece un modo de aplicar las mejores prácticas favoreciendo ámbitos como la reutilización, la interoperabilidad, rendimiento, mantenibilidad y seguridad en el diseño de soluciones software. Es por ello que se ha diseñado un modelo de arquitectura tecnológica de referencia para el desarrollo software como marco común para nuevos sistemas de información corporativos en el Servicio Andaluz de Salud, así como nuevos desarrollos sobre los sistemas existentes.

Esta arquitectura de referencia se desarrollará a partir de un conjunto de normas y guías de desarrollo en constante evolución y que seguirán un ciclo de vida iterativo e incremental con actualizaciones periódicas destacando, en el caso de normas, la identificación de pautas de obligado cumplimiento.

2. Ámbito de aplicación

La presente normativa afecta a aquellos desarrollos corporativos o productos comerciales que estén bajo el marco de gestión centralizada de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del SAS. Distigiéndose principalmente entre entornos tecnológicos:

- **Bare Metal:** Son aquellas soluciones que se ejecutan sobre sistemas operativos completos, basados en escalado horizontal mediante la adición de recursos completos (servidores) ó escalado vertical mediante la adición de recursos orientados al proceso (cpus y memoria).

Se verán afectados por esta arquitectura tecnológica de referencia todos aquellos desarrollos ya existentes basados en la [arquitectura tecnológica de referencia para el desarrollo software en bare metal](#), y aquellos productos comerciales que por sus requisitos no funcionales sólo permitan su operación en dicho entorno tecnológico.

Esta normativa se encuentra marcada como deprecada y desaparecerá una vez todas las aplicaciones que la rijan hayan evolucionado a la actual normativa [arquitectura tecnológica de referencia para el desarrollo software en contenedores](#)

- **Contenedores:** Son aquellas soluciones que se ejecutan sobre sistemas operativos contenerizados, siendo estos últimos orquestados mediante soluciones basadas en Kubernetes Vanilla.

Se verán afectados por la [arquitectura tecnológica de referencia para el desarrollo software en contenedores](#), todos aquellos desarrollos de nuevo cuño de los que sea propietario el SAS, así como las soluciones comerciales que por sus características no funcionales requieran soluciones de orquestación de contenedores para su operación.

Esta arquitectura de referencia será de aplicación obligatoria(*) en los siguientes casos:

- Todos aquellos desarrollos ya existentes con tecnologías [arquitectura tecnológica de referencia para el desarrollo software en contenedores](#).
- Desarrollo de nuevos sistemas de información corporativos.
- Refactorización de sistemas de información existentes.
- Evolución de sistemas de información que requieran la implementación de nuevos procesos o funcionalidades y que requiera de desarrollo en funciones "core" del sistema.

 Bare Metal	 Contenedores
--	--

✓ Arquitectura tecnológica de referencia Vigente Versión: v01r01 v03r01 v01r00 Estado: ACTIVO Entrada en vigor desde: 01 Jul 2017 30 Sept 2019 01 Jun 2017 Obligado cumplimiento desde: N/A Enlaces relacionados: Soluciones web, arquitectura de referencia Soluciones JavaEE, arquitectura de referencia Soluciones .Net, arquitectura de referencia	✓ Arquitectura tecnológica de referencia PRE-RELEASE Versión: 1.0.0 Estado: PRE-RELEASE Entrada en vigor desde: N/A Obligado cumplimiento desde: N/A Enlaces relacionados: Arquitectura tecnológica de referencia para el desarrollo software en bare metal	✓ Arquitectura tecnológica de referencia Vigente Versión: N/A Estado: ACTIVO Entrada en vigor desde: N/A Obligado cumplimiento desde: N/A Enlaces relacionados: Arquitectura tecnológica de referencia para el desarrollo software en contenedores	✓ Arquitectura tecnológica de referencia PRE-RELEASE Versión: 1.0.0 Estado: PRE-RELEASE Entrada en vigor desde: N/A Obligado cumplimiento desde: N/A Enlaces relacionados: Arquitectura tecnológica de referencia para el desarrollo software en contenedores
---	--	---	--

(*) Cualquier propuesta que difiera de esta arquitectura deberá ser aprobada por el Área de Gobernanza de la STIC, previa solicitud y justificación en su caso.